

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.
(Art 40 inc a) Res DNCPC N°4401 y Res DNCPC N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : 12/08/2025

UOC Convocante (*): Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Unidad o área requirente (*): Dpto. De Patrimonio y Suministros

Funcionario o técnico responsable (*): Abg. Manuel Encina

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe del Dpto. de Patrimonio y Suministros.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas, a modo de mantener la misma calidad, tipo y modelo de materiales de los muebles que actualmente contamos en las oficinas de la Dirección Nacional

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Abg. Manuel Encina
Jefe de Patrimonio y Suministros
DGAF - DNCPC

